

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
17 de Agosto de 2022

LICENCIADA
LARISSA GUADALUPE LEÓN ARCE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL SUBSECRETARIO DE CONTROL PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON FINES DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES QUINTA DEL BOSQUE DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, refiere que el Poder Ejecutivo del Estado de México organizará el sistema penitenciario sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, y
6. El Acuerdo tiene como objeto regular la organización y establecer los métodos adecuados y de operación para ofrecer servicios educativos de alfabetización, educación básica y media superior, que permita a los adultos y jóvenes que participen activa y conscientemente en el diseño de su plan individualizado dentro del Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque del Estado de México, adquirir conocimientos y desarrollar sus habilidades y destrezas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y el Manual General de Organización de la Secretaría de

Seguridad;

2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 38844628

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

41a600568ad4324243454010faa98ca15508d313

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-08-17T19:01:45Z / 2022-08-17T14:01:45-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	61 42 ab 60 b2 39 22 e1 bd 34 34 1d 10 ec e4 73 93 19 c5 92 4e b1 b5 4c 76 83 40 23 62 cf 8d 38 17 3e 43 8f 66 61 10 2d 53 d3 19 1e 5a 28 f0 c6 14 97 f2 c8 ed 7c 02 8a bc d3 a7 c0 42 fa b7 a5 dc ef c0 b6 c5 e4 ad 6c 35 de b3 93 08 ab 43 a5 27 3f 8e af ef 99 5f d7 a0 9b e0 f7 40 d1 62 2b d2 61 8a ff 2a 2a e7 c0 51 a2 eb 3b 8c 53 c8 f8 b6 ae a4 36 da 1e a9 1e c3 5d 8c 54 fd 8c 02 81 2f a3 3f e7 64 da 5e 1a 31 b6 e0 ee d6 43 9c 4e 3c 2b 80 8d aa d6 f2 1e d3 66 f3 73 49 c0 b3 56 27 1a 08 81 7c e4 a1 b3 30 33 e2 4d 35 7d 1f 71 5a 89 65 2d ee 2a c4 47 0d 14 c7 31 2f 55 1f c0 25 37 0f 4c a7 98 db 6d 1e 58 98 5a 2f 8a aa b7 79 a1 ce fa af 05 28 09 b0 2a 2c 4c a8 d6 32 37 fe 57 80 a0 a3 21 79 7f 27 fc 19 b4 6d 73 1e 0b 69 08 30 33 19 bf 6e b8 e0 06 92 b3 ac 61 45 f0			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-08-17T19:01:45Z / 2022-08-17T14:01:45-05:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-08-17T19:01:45Z / 2022-08-17T14:01:45-05:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	8638711			
	Datos estampillados:	41A600568AD4324243454010FAA98CA15508D313			